



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO

GESTIÓN 2019-2022

¡Por un gobierno justo para el desarrollo...!



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0057-2022-A/MDLL/CH/C

Llusco, 05 de Abril del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

La Carta, de fecha 04 de abril del 2022, cursado por el Mg. Yuly A. Fuentes Valle; La Resolución de Alcaldía N° 0236-2021-A/MDLL/CH/C., de fecha 30 de Diciembre de 2021., por el que resuelve DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, al Mgt. Yuly Aida FUENTES VALLE, Identificado con DNI N° 24280005, Y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la ley de reforma Constitucional ley N° 27680, concordante con el Art. II del título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Llusco, compitiéndole designar, cesar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0236-2021-A/MDLL/CH/C., de fecha 30 de Diciembre de 2021, que resuelve DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, al Mgt. Yuly Aida FUENTES VALLE, Identificado con DNI N° 24280005, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con vigencia a partir de 01 de enero del 2022, hasta nueva disposición del Titular del Pliego;

Que, se tiene la carta, de fecha 04 de abril del 2022, cursado por Mg. Yuly A. Fuentes Valle, mediante el presente hace llegar su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Planeamiento y Presupuesto, el mismo a la Jefa de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Llusco, a partir de 05 de abril del 2022, conforme lo exige el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM:

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA de Mg. Yuly A. FUENTES VALLE, al CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, el mismo a la Jefa de la UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO, a partir de 05 de abril del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0236-2021-A/MDLL/CH/C., de fecha 30 de Diciembre de 2021, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Personal y demás Unidades correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO
Gestión 2019-2022
Para el Gobierno Local
Bosque de Decisión
Francisco Alvis Cuba
ALCALDE